

**Público - Índice AI: EUR 43/001/2008 - 6 de marzo de 2008****AU 63/08 Temor de devolución (*refoulement*)****SUIZA Anatole Zali, de 18 años, nacional de Camerún**

Anatole Zali, de 18 años, corre peligro inminente de ser devuelto a Camerún por las autoridades suizas. Anatole Zali se identifica como gay, y la homosexualidad es ilegal en Camerún. Si lo devuelven, correría peligro de ser encarcelado debido a su orientación sexual, en cuyo caso Amnistía Internacional lo consideraría preso de conciencia.

Anatole Zali llegó a Suiza procedente de Camerún el 3 de febrero de 2008 y solicitó asilo alegando que había sido amenazado por su orientación sexual. En Camerún, Anatole Zali asegura haber recibido amenazas de la policía, al principio en Yaundé, la capital, y luego en la ciudad de Duala, donde se había instalado con su primo para recibir protección. Más tarde su primo fue detenido por la policía como sospechoso de ser gay y se cursó una orden de detención contra Anatole Zali por la misma razón. Anatole Zali viajó en avión a Suiza para evitar ser detenido.

Anatole Zali solicitó asilo en el aeropuerto de Zurich pero la solicitud fue rechazada el 14 de febrero. En aplicación de la legislación vigente sobre asilo en Suiza, los solicitantes de asilo no reciben asistencia jurídica a cargo del Estado. Como consecuencia, Anatole Zali tuvo que presentar su propio recurso de apelación contra la decisión de rechazar su solicitud de asilo sin contar con representación letrada. Sólo se le concedió un plazo de cinco días para presentar su recurso, de conformidad con los procedimientos de asilo suizos. Su recurso fue desestimado. Suiza está obligada, en virtud del derecho internacional y, en concreto, de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, a permitir el acceso de los solicitantes de asilo a un procedimiento satisfactorio de concesión del asilo y a no devolver personas a países donde estarían expuestas a sufrir violaciones graves de derechos humanos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Código Penal de Camerún tipifica como delito la homosexualidad. Según la Sección 347(bis), "la persona que mantenga relaciones sexuales con otra de su mismo sexo será castigada con penas de entre seis meses y cinco años de cárcel y una multa de entre 20.000 y 200.000 francos (entre 35 y 350 dólares estadounidenses aproximadamente)".

Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de la detención de al menos 11 hombres en Camerún entre el 19 de julio y el 1 de septiembre de 2007 como sospechosos de "participar en actos de homosexualidad". Amnistía Internacional los considera presos de conciencia y cree que la detención de personas por semejantes motivos contraviene el derecho a no sufrir discriminación, el derecho a la intimidad y el derecho a la libertad de reunión y de asociación, garantizados todos ellos por los tratados regionales e internacionales de derechos humanos en los que Camerún es Estado Parte.

Los informes recibidos parecen indicar que las personas detenidas o encarceladas en Camerún por su presunta orientación sexual han sido objeto específico de malos tratos bajo custodia. Con frecuencia son blanco de amenazas verbales y físicas por parte de otros reclusos. Las cárceles de Camerún se caracterizan por el hacinamiento, las deficientes condiciones higiénicas y la alimentación insuficiente.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en francés, alemán o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades suizas que no devuelvan a Anatole Zali a Camerún ya que es probable que allí sea detenido por su orientación sexual, y señalando que, en caso de que fuera detenido, Amnistía Internacional lo consideraría preso de conciencia;

- solicitando a las autoridades suizas que acaten las obligaciones contraídas por Suiza en virtud del derecho internacional, incluida la Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados, que establece que los solicitantes de asilo deben tener acceso a un procedimiento de asilo justo y satisfactorio y que no se los debe devolver a países en los que correrían peligro de sufrir graves abusos;
- instando a las autoridades suizas a permitir que Anatole Zali vuelva a presentar su solicitud de asilo y a ofrecerle representación letrada gratuita.

LLAMAMIENTOS A:

Director de la Oficina Federal de Migración

Dr. Eduard Gnesa

Director of the Federal Office for Migration

Quellenweg 6

CH 3003 Bern- Wabern

Suiza

Correo-e: eduard.gnesa@bfm.admin.ch

Fax: +41 31 325 86 82

Tratamiento: Dear Dr Gnesa / Señor Gnesa

COPIAS A:

Consejera Federal (ministra de Justicia)

Eveline Widmer-Schlumpf

Federal Councillor

Federal Department of justice and police, Bundeshaus West

3003 Bern

Suiza

Correo-e: info@gs-ejpd.admin.ch

Fax: +41 31 322 78 32

Tratamiento: Dear Councillor / Señora Consejera

y a los representantes diplomáticos de Suiza acreditados en su país:

(EMBAJADA DE LA CONFEDERACION SUIZA)

Excmo. Sr. Armin RITZ

C/ Núñez de Balboa, 35A, 7º 28001 - MADRID

Teléfono: 91 436 39 60 .-. Fax: 91 436 39 80

E-mail: Vertretung@mad.rep.admin.ch

www.eda.admin.ch/madrid

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.

Si recibe contestación de una autoridad, envíenos el original o una copia, por favor, lo antes posible (ref.: «Equipo AAUU - Respuesta»). Sólo es necesario que indique en el reverso de la misma el número que tiene la Acción Urgente a la que le han contestado (por ejemplo «AU 25/99» o bien «EXTRA 84/99»). No es necesario que nos envíe copia de su propia carta. Si no desea que le enviemos un acuse de recibo, indíquenoslo también en el dorso con las palabras «No acuse». Gracias por su colaboración.